



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

5 8 5 - 2 4

Salta, 11 SEP 2024
Expediente N° 12.461/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres. Jesús Ismael COLQUE, L. U. N° 611.936 y Sergio Eduardo FLORES AGUIRRE, L. U. N° 614.782, - Plan de Estudio 1984 - alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"PERCEPCIÓN SOBRE LA CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE SEGÚN ENFERMERÍA, EN LOS DISPOSITIVOS PROTECCIONALES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y FAMILIA. SALTA - CAPITAL"** y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. **María Del Carmen MEDINA**, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora del trabajo de investigación de los Sres. COLQUE y FLORES AGUIRRE.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 26 de Agosto de 2024 y con la presencia de los alumnos aconsejan dar por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"PERCEPCIÓN SOBRE LA CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE SEGÚN ENFERMERÍA, EN LOS DISPOSITIVOS PROTECCIONALES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

585 - 24'

11 SEP 2024'

Salta,

Expediente N° 12.461/24

PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y FAMILIA. SALTA - CAPITAL" presentado por los alumnos Jesus Ismael COLQUE, L. U. N° 611.936 y Sergio Eduardo FLORES AGUIRRE, L. U. N° 614.782 - Plan de Estudio 1984 - de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de los alumnos mencionados en el Artículo anterior a la Lic. María Del Carmen MEDINA .

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. MEDINA, María Del Carmen (Directora)

Lic. CONDORI, Nélide Elina

Lic. VARGAS, Elizabeth Ramona

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. QUISPE, Angel Gustavo

Lic. SAAVEDRA, Victor Hugo

Lic. FLORES, Ivana Malvina

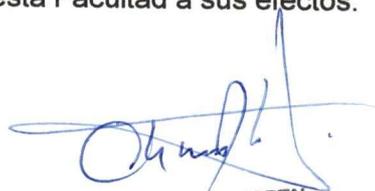
ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 26/08/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora, alumnos COLQUE y FLORES AGUIRRE, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa